

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Santander

Centro zonal Bucaramanga sur



Floridablanca 16 de junio de 2026

Señor:

EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS

Diagonal 59 A # 104 – 04 Barrio El Carmen

Floridablanca, Santander

correo electrónico eddiegomezdnb@gmail.com

Trámite: **REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS**

Historias: **1101697860**

Solicitante: **LAURA MAGALLY FUENTES RUEDA**

Presunto deudor: **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS**

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y toda vez que en la etapa de apertura del presente proceso ya se intentó surtir la citación para la notificación personal sin que el implicado compareciera; se procede a realizar **NOTIFICACIÓN POR AVISO** al señor **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS**, con copia íntegra de la **Resolución No. 002 del 16 de junio de 2026** por medio de la cual se resuelve sobre la procedencia o no de la solicitud de inscripción del señor **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS** en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM expedida por la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga Sur. El presente aviso también se subirá a la página oficial del ICBF; indicándole que contra la referida resolución solo procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído ante esta misma autoridad; así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso o de su publicación en la página web, según corresponda.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICADO: **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS**, identificado con C.C. 1.095.922.217 de Girón Santander

ACTO QUE SE NOTIFICA: **Resolución No. 002 del 16 de junio de 2026** por medio de la cual se resuelve sobre la procedencia o no de la solicitud de inscripción del señor **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS** en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM expedida por la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga Sur.

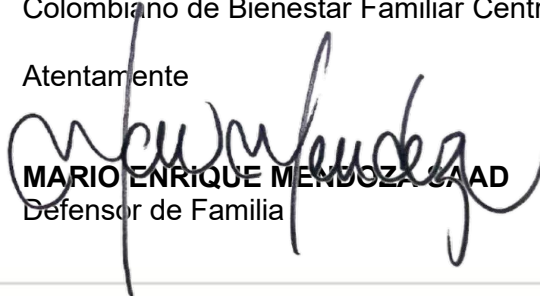
AUTORIDAD QUE PROFIERE EL ACTO ADMINISTRATIVO: Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga Sur.

RECURSOS: Solo procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído ante esta misma autoridad

ADVERTENCIA: La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, publicado en página electrónica y en la cartelera (lugar de acceso al público) de la entidad.

Anexos: **Resolución No. 002 del 16 de junio de 2026** por medio de la cual se resuelve sobre la procedencia o no de la solicitud de inscripción del señor **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS** en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM expedida por la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga Sur.

Atentamente


MARIO ENRIQUE MENDOZA SAAD
Defensor de Familia

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Centro Zonal Bucaramanga Sur
Carrera 6 No. 03-04 Barrio Caracolí
Floridablanca (Santander)
PBX: (607) 6972100 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080